

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 1826.

LA COMMEMORACION DE SAN PABLO APOSTOL.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 45.	75 0.	NE	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 30.	80 0.	SO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 00.	76 3.	E.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 4 h. 1' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 37' tard.
1.a Altamar á las 10 h. 19' mañ. 2.a Altamar á las 10 h. 53' noch.

Don José Aymerich y Varas, teniente general de los Reales ejércitos, Gobernador militar y político de esta plaza, &c. &c. &c.

Para que en los baños establecidos en los muelles de San Carlos y punta de San Felipe, se observe el orden que exige la comodidad de las personas que van á tomarlos, la decencia pública, la conservacion de las buenas costumbres y el decoro del Gobierno: MANDO, que se observen las disposiciones siguientes:

1.º Los dueños de los baños, no permitirán que entren personas en los cajones á tomarlos, sino por el orden en que hayan llegado á ellos, no dando preferencia, para evitar quejas fundadas de entrar primero los que han llegado últimos.

2.º No recibirán mss estipendio por cada cajon que el de diez rs., que es lo señalado por mis antecesores, pero podrán bañarse en ellos por esta misma cantidad una familia, aunque

sea compuesta de muchas personas, ó otras que se reúnan para entrar y salir todas juntas, á fin de que se dé lugar á desocuparse los baños en tiempo fijo y que puedan entrar otras á bañarse en cajón cerrado

3.º Los cajones abiertos para todo el que quiera bañarse en compañía, se facilitarán á toda hora pagando dos rs. por persona, pero nunca entrarán mas que los que comodamente puedan estar y conservar sus ropas en ellos, cuidando los dueños de los baños de que no entren unos hasta que salgan otros despues de completo el numero de los que quepan con desahogo.

4.º Se pondrán centinelas por el ayudante de plaza de servicio, en los sitios que correspondan, para que los hombres aunque salgan de sus baños acia bahia, naden al frente y no se arrimen á los de las mugeres, asi como para impedir que por la division que hay, pasen aquellos á los baños de estas, pues tengo noticias de que se han cometido estos indecentes hechos, y á toda costa se evitarán, aprehendiendo y remitiendo inmediatamente al presidio á los que tengan la osadia de querer cometer una falta tan vergonzosa y tan agena de personas bien educadas.

5.º Cualquiera persona que se esceda en términos notables, que no quiera pagar ó cometa alguna falta digna de mi noticia, será detenida y remitida á la guardia del Exmo. Ayuntamiento, dandoseme parte circunstanciado por escrito de todo para providenciar lo que sea justo.

6.º Son responsables los dueños de los baños de tener en sitio publico estas ordenes y de conservarlas para la comun inteligencia. Cadiz 26 de Junio de 1826. = José Aymerich.

París 14 de Junio.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados al contado 97 fs. 85 c. = Para fin del mes 98 fs. 5 c. = Tres por ciento al contado 65 fs. 30 c. = Para fin del mes 65 fs. 45 c. = Anualidades á 4 por ciento 1.120 fs. = Obligaciones de París 1.355 fs. = Acciones del banco 2.060 fs. = Empréstito Real de España 48.

Lóndres 9 de Junio.

Los consolidados que á las dos se hallaban á 80¼ bajaron luego á 80¼; pero esta baja no dimanó de noticias políticas, sino de las operaciones de algunas personas que realizan sus beneficios, y de la venta de muchas cédulas del Echiquier.

Gibraltar 26 de Junio.

El Observador Austriaco y el de Trieste anuncian que el Comodoro Hamilton ataca frecuentemente á los piratas griegos, resuelto á destruirlos. Ya varios de ellos han sido quemados por un bergantín ingles. Segun los mismos periódicos Hamilton desembarcará en Ipsara con ánimo de destruir lo que han dejado los turcos, porque varios corsarios griegos han depositado en aquella isla diferentes mercancías robadas. El Almirante francés

Rigny ha conseguido que se devuelvan varios buques austriacos apresados por los griegos y detenidos en Napoli de Romania entre ellos la polaca la *Robara*, cargada en Trieste para Constantinopla.

El bergantín sardo *Madona del Carmine*, capitán Carbone que salió de Cádiz para este puerto el 16 de este mes fué visitado y detenido por el corsario columbiano *Gandolfo*, por sospecha de ser el cargamento de propiedad española. El 18 los pasajeros fueron puestos á bordo del bergantín francés *Canon*, que los ha conducido á este puerto.

—Desde el día 23 hasta el de la fecha han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes. La bombardarda sarda *Sacra Familia*, cap. G. Ravena, en tres dias de Malaga con ladrillos. La fragata americana *Ana*, cap. J. Gonsaluy, en 45 dias de la Habana con café, azúcar y tabaco. El bergantín sardo *Africano*, cap. B. Lottero, en 21 dias de Genova y dos de Malaga, con legumbres, arroz, viscocho, tocino &c. La bombardarda sarda *Misericordia*, cap. P. Gentile, en dos dias de Malaga con ladrillos. Y el bergantín inglés *Eleanor*, cap. G. Robertson, en 35 dias de la Habana con azúcar, café, caoba &c.

Y desde el mismo dia 23 hasta el de hoy se han despachado igualmente para puertos españoles los buques que siguen. La goleta sarda *Adela*, cap. A. Gentile, con tabaco para Sevilla. El bergantín francés *Getrude*, cap. J. M. Jullian, con vino, jabon, seda, hierro y papel para Veracruz. La tartana sarda *S. Antonio*, cap. G. Vento, con tocino, papel &c, para Malaga. El bergantín sardo *Cuatro Fratelly*, cap. P. Berlinghieri, con tabaco para Sevilla. La bombardarda toscana *Adela*, cap. L. Bassi con vino, aguardiente y papel para Portobelo y Veracruz. El bergantín inglés *Astrea*, cap. J. Orfeur, con arroz y duelas para Cadiz. La goleta dinamarquesa *Iris*, capitán C. Leth, con vino, frutos y manufacturas para Puerto Cabello. La goleta inglesa *George the Fourth*, cap. J. Balley, en lastre para Adra. El bergantín sardo *Sante Martine*, cap. G. Gavino, con tabaco &c. para Sevilla, y el bergantín americano *Pantera*, cap. A. B. Brittingham con algodón para Barcelona.

Capitanía del Puerto 29 de Junio.

Habiéndose descompuesto la máquina de la linterna marítima de este puerto, situada en la torre del castillo de S. Sebastian, durante 20 ó 30 dias que tardará su compostura el movimiento giratorio de la luz se hará á mano, y por consiguiente no será con la regularidad y uniformidad que hasta ahora, lo que se avisa para conocimiento de los navegantes.

D. José Manuel de Arjona, Intendente en comision del ejercito

de Andalucía, Asistente de esta ciudad &c. &c. &c.

Continuando abierta la subasta para los que quieran encargarse por asiento del suministro de pan, cebada y paja de las tropas y caballería del ejército de esta Provincia, la de Córdoba y marítima de Cádiz, por no haberse presentado postores para la mayor parte de dicho suministro, por consecuencia de la invitación que se hizo en edictos de 12 de Abril, y en los de 9 de este mes: en los estrados de este día se ha rematado el de pan, cebada y paja de la Provincia de Córdoba en 38 mrs. la ración del primer artículo en toda la Provincia, en 30 rs. la fanega del segundo en la Capital, y en 32 rs. en los demás pueblos de dicha Provincia, y en 100 mrs. la arroba del tercero. Se remató asimismo en 32 mrs. la ración de pan en los cantones y pueblos comprendidos en la Comandancia del campo de Gibraltar; lo que se hace notorio para que los que quieran puedan acudir á mejorar, en la inteligencia, de que el segundo y último remate se ha de celebrar á las 12 del Viernes 30 del corriente mes en los estrados de esta Intendencia, y de que continua abierta la subasta por lo respectivo al pan y cebada de esta provincia y la de Cádiz: el de paja de la última con el de esta capital y demás pueblos de la izquierda del Guadalquivir, excepto el cantón de Carmona. Sevilla 22 de Junio de 1826. = José Manuel de Arjona. = Por mandado de S. I. Juan Miguel Sanchez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil dictada ante mí se sacan á pública subasta por término de 15 días el almazón y demás enseres de las tiendas de vinos licores y carbonería situadas en la calle del Vestuario núm. 82, frente del Coliseo, apreciado todo en la cantidad de 2.287 rs. vn. cuyo remate se verificará el Miércoles 12 del próximo Julio en las casas de su Señoría calle del Veedor núm. 52. Lo que se hace notorio para que quien quiera hacer postura é instruirse del por menor de dichos enseres y sus precios acuda á la calle del Beaterio núm. 58. Cádiz 27 de Junio de 1826 = Antonio Gouiran y Martinez.

Quien quisiere comprar unas casas de dos cuerpos de altura situadas en las esquinas del embarcadero de las verduras ó plaza de las Galeras, apreciadas en ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro rs. con diez y siete mrs. vn., propias de D. Juan Antonio Meana, que se venden por apremio para pago á la Real Hacienda, las cuales se sacan al pregon por el término de nueve días que concluirán en el día cuatro del mes de Julio próximo venidero, en el cual á las doce de su mañana se ha de celebrar el remate en las casas del Sr. Gobernador Subdelegado de Rentas. Y por disposición de su Señoría se fija el presente. Puerto de Santa María veinte y dos de Junio de mil ochocientos veinte y seis. = Ramon de Luna.

BARCOS DE VAPOR.

Los nombrados *Betis* y *Coriano* harán sus viages desde la ciudad de Sevilla á la de Sanlúcar de Barrameda y Cádiz y retornarán de dichos puntos (si el tiempo lo permitiere) en todo el mes de Julio, en los dias y á las horas que á continuacion se espresan.

De Sevilla á Sanlúcar.—Sábado 1 á la 1 de la tarde. Mártes 4 á las 3 de idem. Jueves 6 á las 5 de idem. Viernes 7 á las 6 de idem. Lunes 10 á las 8 de la mañana. Miércoles 12 á las 10 de id. Viernes 14 á las 12 de id. Lunes 17 á las 3 de la tarde. Jueves 20 á las 5 de la mañana. Sábado 22 á las 6 de la tarde. Miércoles 26 á las 10 de la mañana. Viernes 28 á las 12 de id. Lunes 31 á las 2 de la tarde.

De Sanlúcar á Sevilla.—Lunes 3 á las 10 de la mañana. Miércoles 5 á las 11 de id. Sábado 8 á la 1 de la tarde. Mártes 11 á las 3 de id. Jueves 13 á las 5 de la mañana. Sábado 15 á las 8 de id. Miércoles 19 á las 11 de id. Viernes 21 á la 1 de la tarde. Lunes 24 á las 2 de id. Jueves 27 á las 4 de la mañana. Sábado 29 á las 6 de id.

De Sanlúcar á Cádiz.—Domingo 2 á las 5 da la mañana. Viernes 7 á las 5 de id. Mártes 18 á las 5 de id. Domingo 23 á las 5 de id.

De Cádiz á Sanlúcar.—Lunes 3 á las 6 de la mañana. Sábado 8 á las 8 de id. Miércoles 19 á las 7 de id. Lunes 24 á las 9 de id.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Domingo 2 á las 5 de la mañana. Miércoles 5 á las 5 de id. Viernes 7 á las 5 de id. Sábado 8 á las 5 de id. Lunes 10 á las 4 de la tarde. Jueves 13 á las 5 de la mañana. Sábado 15 á las 5 de id. Mártes 18 á las 5 de id. Jueves 20 á la una de la tarde. Domingo 23 á las 5 de la mañana. Jueves 27 á las 5 de id. Sábado 29 á las 5 de id.

Del Puerto á Bonanza.—Lunes 3 á las 5 de la mañana. Miércoles 5 á las 6 de id. Sábado 8 á las 8 de id. Mártes 11 á las 10 de id. Miércoles 12 á las 4 de la tarde. Viernes 14 á las 4 de id. Miércoles 19 á las 6 de la mañana. Viernes 21 á las 8 de id. Lunes 24 á las 9 de id. Miércoles 26 á las 3 de la tarde. Viernes 28 á las 3 de id.

—

Indice de los Decretos, Ordenes y Circulares espeditas por el Gobierno en todo el mes de Junio, é insertas en este diario, durante el mismo mes con indicacion de los dias en que se insertaron.

Real orden haciendo estensiva la de 24 de Agosto de 1815 á los regimientos de la península con respecto á los tambores, pitos &c., para que continuen en ellos seis años despues de cumplidos los 16 de su edad. Dia 3.

Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia permitiendo la fabricacion y venta de los fosforos, y mandando que se arregien á esta resolucion los bandos de policia. Dia 5.

Real orden comunicada en 6 de Abril ultimo al inspector general de milicias por el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, sobre p go de alquiler de los cuarteles. Dia 7.

Real orden sobre que los individuos procedentes del exercito que obtuvieron su retiro en tiempo habil, ó los que ingresaron en el cuerpo de invalidos posterior al 7 de Marzo de 1820, no deben conservar otro caracter ni sueldo que el que entonces tenian. Dia 8.

Real orden sobre el libre aprovechamiento de minerales y demas que espresa con respecto á ellos. Dia 13,

Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden para que no se impida á los barberos el libre uso y ejercicio de afeitar con lo demas que espresan. Dia 17, 18 y 19.

Real orden comunicada en 27 del pasado por el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra á los Capitanes Generales de Provincia mandando volver á sus hogares á los cuerpos de milicias que se espresan. Dia 21 y 22.

Real orden por la que se manda que á los empleados en los diversos ramos del Estado no se les obligue por la Policia á sacar carta de seguridad. Dia 23.

Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden para que no se espida titulo de abogado á ninguno que no tenga 25 años cumplidos. Dia 24.

Real orden comunicada por el ministerio de Estado en 26 de Mayo ultimo á la Direccion general de correos prescribiendo término para presentarse á ejercer sus empleos y dar fianzas. Dia 24.

AVISOS.

Los Sres. suscritores al diccionario Geografico Estadistico, se servirán pasar á recoger el primer tomo y abonar el segundo á la librería de Hortal y Compañía plazuela de S. Agustín núm. 201, en donde se suscribe igualmente á la obra titulada Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el mediterráneo, segunda edicion corregida y aumentada, 2 tomos en 4.º con 29 mapas.

El paquete de S. M. B. Kingficher, su comandante el teniente Potre de la marina Real, se halla en Gibraltar y permitiéndolo el tiempo saldrá mañana Viernes para Cádiz donde permanecerá 24 horas para recibir la correspondencia y pasajeros para Inglaterra. En la Administracion del Correo y Consulado ingles se recibirán las cartas.

Joaquina Martínez, de 29 años de edad y leche de 26 dias, busca una cria para su casa ó fuera de ella: vive en la calle del Horno quemado, núm. 79,

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Hibana, arroba	
Rpta. en tierra a) y 35 á 30 y 36	
Blanca id. sola. , , , , , 35 á 36	
Tercera idem. , , , , , 28 á 29	
Azucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27	
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 32	
Sobre. , , , , , 26 á 28	
Corte. , , , , , 17 á 25	
Flor de Caracas , , , , , 29 á 32	
Sobre. , , , , , 00 á 00	
Corte. , , , , , 00 á 00	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	
Lima de 1.a y 2.a á , , , 26 á 36	
Málsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	
Copal lib. rvn , , , , , 05 á 07	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	
Guayaquil. , , , , , 18 á 19	
Cascarilla de Guannco, lib. rpta 10 á 12	
Guamames , , , , , 02 á 00	
Calisalla en suerte, , , , 14 á 15	
Colorada plancha. , , , , 12 á 13	
Loja. , , , , , 11 á 13	
Piura rvn. , , , , , 03 á 04	
Café, ql. ps. fs., en tierra , , 13 á 14	
Id. en dep. , , , , , 11 á 11½	
Carey de China libra pfs. , , 16 á 17	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , á 30	
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana, idem , , , á 28	
Estano, el quintal ps. , , , , 00 á 20	
Grana corte. arroba duc. , , } 92 á 102	
Id. zacatillos y blancos snps. , , }	
Granilla. , , , , , 28 á 34	
Lana de Vicuña lb. rvn. , , á 21	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , 4½ á 05	
De Guannco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. á 34	
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4½	
Palo Campeche ql. rpta. abord. 21 á 22	
B. adicte. ps. , , , , , 00 á 11	
M. valere. , , , , , 00 á 00	
Zuelas en todas lib. ctos. , , , , 00 á 00	
Zanillo sopa corriente infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	
Jalapa para el quintal , , , , , 00 á 00	
Zorra Hondurera ps. , , , , 13 á 16	

De la Costa 10 á 11
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. .00 á 43	
Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12	
de Trieste en deposito, , , á 10	
de id. en tierra, , , , , 16 á 17	
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia , , , , , 00 á 5	
Arroz arroba abordo rvn. , , , 24 á 30	
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 5	
Azafran, libra en tierra rvn , , 100 á 105	
Azogue, ql. pfs. , , , , , 40	
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15	
Alicante nueva id, , , , , 00 á 15	
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, qql. rs , 00 á 60	
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . á 6½	
Caoba, codo de Burgos, ps. , , . á 20	
Cedro, id. , , , , , , , 0 á 10	
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , á 27½	
En depósito de 1.a , , , , 21 á 22	
De China rvn. , , , , , á 00	
Clavos de comer, libra rs. vn. 19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Cebada del reino , id. , , , á 34	
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , 425	
Id. del N. de A., idem idem 95 á 98	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , 48 á 49	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 13 á 14	
Garbanzos del reino, fanega rvn. 50	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 46 á 52	
Cochineras á bordo 45	
Harina de Castilla abordo bar. pfs. á 8½	
Idem del N. A. en tierra bar. á 11	
Hoja de lata caja ps. fs., , , , 15 á 20	
Maiz, fanega abordo rvn. á 38	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , 6 á 8	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , 00	
Waterford nueva qtos. 60	
Cartow idem ctos en tierra 52	
Holanda id. abordo qtos. 42	
Hamburgo nueva idem 28	
Cork , , , , , 00	
Francesa nueva en tierra qtos. 00	
Queso de Flandes ql. abordo ps. 11½ á 12	
Dicho plato , , , , , 00	
S. l. de spe. para el extranjero rvn 85	

Tablas de vino Suecia 120 ps á 76
 Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 54
 Te perla rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. 22 á 24
 Idem verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo } 00 á 00
 Id. de Sevilla id }
 Id de Castilla abordo duro . 57 á 60
 Id. duro de Levante en tierra 62 á 66
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs. . . . 00
 Japon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. . . . 8 á 8½
 De Mallorca abordo 8 á 8½
 Blando de Mallorca id. , , 6¼

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 10½ á 11
 Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 48
 Id. de Holanda id. , 38 á 40
 Anisado de Mallorca pfs. , 43 á 44
 Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44
 Vino tinto de Cataluña bota ps. 24 á 25
 Id. de Valencia id. , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.
 luña cada resma rvn. 64 á 70
 Florete corriente. , , , 48 á 60
 Medio florete. . . , , 28 á 38
 Alccy florete . . . , , 40 á 46
 Medio florete. , , , 30 á 34
 De imprenta . . . , , 24 á 26
 De estraza . . . , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º
 Id. de pagares 6 á 8. p.º
 Madrid corto á ½ pérdida
 Sevilla à 8 d. ½ pérdida
 Barcelona en pfs corto ¼ benef
 Valencia y Alicante 1½ perd.

Malaga corto y perdida,
 Santander á 8 d. v. f. ¼ á 1 bene.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao ½ benef.
 Londres 35 7/8 á 15/16
 Paris
 Hamburgo 91½ papel
 Amsterdam
 Génova
 Gibraltar ½ à ¾ p.º benef.
 Vales consolidado de Mayo pfs.
 De Sept. 118, No cons. de M. y Sept. 42 } Sin op
 Intereses de Vales 3 p.º } raciones

*Premios de Seguros en buque español.
 Para América. En ab. Feliz. Un pr. Es*

Veracruz , , , , , 00	á	00	6	00	7
Costa-firme . , , , , 00	á	00	00	00	7
Cartagena y Sta. Marta 00	á	00	00	00	7
Honduras . , , , , 40	á	13	6	18	7
Habana , , , , , 40	á	12	6	16	7
Puerto-Rico 40	á	10	6	14	7
Lima y Guayaquil, . , , 00	á	00	00	00	6
Filipinas , , , , , 40	á	11	6	15	7

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25	á	7½	6	9	7
Galicia , , 33	á	8	6	10½	7
Asturias y Santander, 33	á	9	6	8	7
Costas de Vizcaya , , 25	á	6½	6	8	7
Cartagena y Alicante, 0	á	0	6	4	7
Mall., Catal. Mahon 0	á	0	6	7	7
Lisboa y Oporto , , 0	á	0	6	0	7
Londres y sus puerto 0	á	0	6	0	7
Hamb., Amst. y Ost 0	á	0	6	0	7
Copenh. Cronstad &c. 0	á	0	6	0	7
Isla de la Madera , 0	á	0	6	0	7
Trieste , , , , , 0	á	0	6	0	7
Génova, , , , , 0	á	0	6	0	7
Marsella , , , , , 0	á	0	6	0	7
Archipiélago , , , , 0	á	0	6	0	7
Gibraltar , , , , , 0	á	0	6	0	7

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 6¼ qtos. ó 3¼ mrs. de vn.---El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente
 16 qtos. ó 3¼ mrs. de plata antigua ó 6¼ mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 ehos ó 105 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Cataluña. 80 de Gal-
 cia 109 rotelos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amster-
 am. 14½ lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrastel
 de Lisboa, 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris.---100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluña.
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimas barci las de Valencia.
 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 siacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de
 Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante
 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 9º y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 75 varas de Lisboa 9º y 16 7 yardas de Lunas
 71 y 3 centimos canas de Paris.